

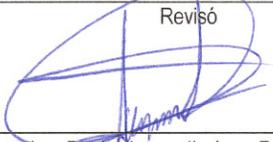
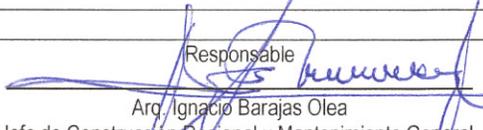


**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>No. de auditoría: <u>CG 0126/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Observación: <u>1 de 1</u></p>	<p>Recomendaciones correctivas: <u>1</u> Correctivas: <u>1 de 1</u> Recurrentes: <u>CG 0303/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación C-D</p>
--	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																	
<p>Resultado N° 1: Incumplimiento del personal responsable de la supervisión y coordinación de la obra, en la integración de los expedientes unitarios, registrándose un faltante de 63 documentos (10.31%) de un total de 611, en 9 expedientes unitarios de obra, correspondientes a 9 contratos</p> <p>Incumplimiento en la integración de los expedientes unitarios por parte del Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, del Arq. Ignacio F. Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y del Ing. Joel Fernando Martínez Osorio, Coordinador Regional de Obra de la región Coatzacoalcos-Minatitlán, personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), por no integrar 63 documentos en 9 expedientes unitarios de obra, lo que representa un 10.31% de incumplimiento, como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">Expedientes revisados</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="3">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Integrados</th> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>9</td> <td>Contratos de obra</td> <td>548</td> <td>63</td> <td>611</td> <td>10.31%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Destaca por su importancia, la falta de los siguientes documentos: Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa (3/3), Hojas de bitácora del soporte del período estimado en las estimaciones (5/9), Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes (3/8), Planos correspondientes a la construcción final de la obra (7/7). (Anexo 3)</p>	N°	Expedientes revisados	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje	Integrados	Faltantes	Total	1	9	Contratos de obra	548	63	611	10.31%	<p>Correctiva: 1.- Integrar a los expedientes unitarios de obra la siguiente documentación faltante para los contratos de obra:</p> <p>1.4 Proyecto ejecutivo de la obra. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-067/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-094/2020.</p> <p>1.5 Proyecto con adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-010/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-093/2020.</p> <p>1.6 Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa: según sea el caso. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-010/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.33 Listado de materiales del presupuesto contratado. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-021/2020 y U.V.-DPCM/F-LP-067/2020.</p> <p>1.34 Listado de mano de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-021/2020 y U.V.-DPCM/F-LP-067/2020.</p> <p>1.35 Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-021/2020 y U.V.-DPCM/F-LP-067/2020.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u> 31 de mayo de 2021.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> Mediante oficio sin número del 7 de junio de 2021, el Departamento de Control y Seguimiento de Obra de la DPCyM adjunta en forma digital, documentos para solventación.</p> <p>Comentario de la CG: Junio de 2021: Mediante oficio N°. D0484/21 del 25 de mayo de 2021, la titular de la DPCyM solicitó prórroga de 5 días hábiles para la entrega de documentación, autorizando mediante oficio CG 0469/2021 del mismo día y mes del presente año, la entrega de documentación para el 8 de junio de 2021 para solventación.</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante oficio sin número del 7 de junio de 2021, el Departamento de Control y Seguimiento de Obra de la DPCyM, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p>
N°				Expedientes revisados	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje										
	Integrados	Faltantes	Total																
1	9	Contratos de obra	548	63	611	10.31%													

<p>Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	<p>Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p>Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p>Responsable</p>  Arq. Ignacio Barajas Olea Jefe de Construcción Regional y Mantenimiento General, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>23 JUNIO / 2021</u>
--	--	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

Causas:

- 1.1.- Deficiencias de control interno e incumplimiento en los procesos administrativos por parte del Coordinador Regional y Supervisor de las obras de la región de **Coatzacoalcos-Minatitlán**, del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y del Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de Obra (Departamento de Evaluación y Control Técnico) en la integración de los expedientes unitarios.
1.2.- Falta de atención de la DPCyM para exigir el cumplimiento de la normativa, especificaciones de obra y los términos de referencia correspondientes.

Efectos:

- 1.1 Posibles observaciones de entes fiscalizadores externos.
1.2 Se resta transparencia a los procesos de adjudicación de contratos.
1.3 Posibles atrasos en los cierres administrativos de los trabajos.

Fundamento Legal:

- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113.
 - Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336 fracciones I, II, XII y XVI y 338.
 - Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10 fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39.
 - De los contratos de obra:
- 1.1 **Proyecto ejecutivo de la obra.**
Fundamento: ROUV, artículos 15 fracción II y 31 párrafo 2º. NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-067/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-094/2020.
- 1.2 **Proyecto con adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.**

- 1.57 **Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso).** Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-010/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.
- 1.58 **Afectación presupuestal de la estimación.** Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.
- 1.59 **Factura del contratista de la estimación.** Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.
- 1.60 **Resumen de estimaciones.** Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.
- 1.61 **Estado de cuenta de la estimación.** Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.
- 1.62 **Estimación.** Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.
- 1.63 **Resumen de generadores de la estimación.** Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-AD-094/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.
- 1.64 **Números generadores de la estimación.** Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.
- 1.65 **Croquis o planos de la estimación.** Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.
- 1.66 **Memoria fotográfica de la estimación.** Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.
- 1.67 **Hojas de bitácora (soporte del período estimado).** Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-010/2020, U.V.-DPCM/F-AD-035/2020, U.V.-DPCM/F-AD-094/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.
- 1.68 **Pruebas de laboratorio.** Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-010/2020, U.V.-DPCM/F-AD-035/2020, U.V.-DPCM/F-LP-067/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-093/2020.
- 1.69 **Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes.** Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-093/2020.

Recomendación correctiva 1: No solventada

Incumplimiento en la integración de los expedientes unitarios por parte del Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, del Arq. Ignacio F. Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y el Ing. Joel Fernando Martínez Osorio, Coordinador Regional de Obra de la región Coatzacoalcos-Minatitlán, personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), por no integrar 63 documentos en 9 expedientes unitarios de obra, lo que representa un 10.31% de incumplimiento, como se muestra a continuación:

De 75 numerales, quedaron 29 sin solventar, por lo que de un total de **611 (100%)** documentos, considerando únicamente los numerales en la recomendación 1, quedan sin solventar **63 (10.31%)** e integrados **548 (89.69%)**.

N°.	Expedientes revisados	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje
			Integrados	Faltantes	Total	
1	9	Contratos de obra	548	63	611	10.31%

Con la finalidad de ofrecer un mayor grado de claridad, se indica el resultado observado:

- 1.1 **No atendida.** De 3 contratos relativos al numeral 1.3 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del proyecto ejecutivo de la obra (especificaciones generales y particulares y planos con especificaciones particulares) de los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-067/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-094/2020.
- 1.2.- **No atendida.** De 3 contratos relativos al numeral 1.4 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del proyecto con adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes de los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-010/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-093/2020.
- 1.3.- **No atendida.** De 3 contratos relativos al numeral 1.5 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental Licencia de construcción vigente de los

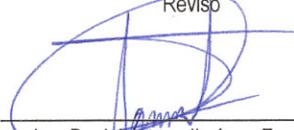
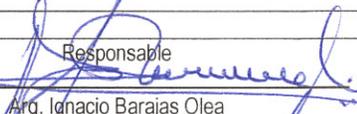
<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Ignacio Barajas Olea Jefe de Construcción Regional y Mantenimiento General, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 23 JUNIO 2021</p>
---	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2020-2021"
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

<p>1.3 Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa: según sea el caso. Fundamento: ROUV artículos 12, 26, 28 fracciones VIII y XI. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-010/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-093/2020.</p> <p>1.30 Listado de materiales del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-021/2020 y U.V.-DPCM/F-LP-067/2020.</p> <p>1.31 Listado de mano de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-021/2020 y U.V.-DPCM/F-LP-067/2020.</p> <p>1.32 Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado. Fundamento: ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-021/2020 y U.V.-DPCM/F-LP-067/2020.</p> <p>1.43 Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso). Fundamento: - ROUV Artículo 2 fracción XVII; 67 último párrafo; 105; 133; 163 y 164 -NI-DPCM Instrumentos básicos de obra Id. DPCM-GE-II-02, fracción I, Cláusulas del contrato. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-010/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.44 Afectación presupuestal de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.45 Factura del contratista de la estimación.</p>	<p>1.70 Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-AD-093/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-094/2020.</p> <p>1.61 Notas de bitácora de conceptos extraordinarios. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-093/2020.</p> <p>1.66 Planos correspondientes a la construcción final de la obra. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-AD-034/2020, U.V.-DPCM/F-AD-035/2020, U.V.-DPCM/F-LP-067/2020, U.V.-DPCM/F-AD-093/2020, U.V.-DPCM/F-AD-094/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.67 Manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. (Según sea el caso). Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-021/2020, U.V.-DPCM/F-AD-035/2020, U.V.-DPCM/F-LP-067/2020, U.V.-DPCM/F-AD-093/2020, U.V.-DPCM/F-AD-094/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.69 Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-010/2020, U.V.-DPCM/F-LP-067/2020, U.V.-DPCM/F-AD-093/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.70 Acta administrativa de finiquito. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020.</p> <p>1.73 Acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020.</p> <p>1.74 Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020.</p>	<p>contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-010/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.4 a 1.29.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.30.- No atendida. De 2 contratos relativos al numeral 3.11 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del listado de materiales del presupuesto contratado, de los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-021/2020 y U.V.-DPCM/F-LP-067/2020.</p> <p>1.31.- No atendida. De 2 contratos relativos al numeral 3.12 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del Listado de mano de obra del presupuesto contratado, de los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-021/2020 y U.V.-DPCM/F-LP-067/2020.</p> <p>1.32.- No atendida. De 2 contratos relativos al numeral 3.13 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-021/2020 y U.V.-DPCM/F-LP-067/2020.</p> <p>1.33 a 1.42.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.43.- No atendida. De 5 contratos relativos al numeral 4.3 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de las bitácoras de obra, de los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-010/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.44.- No atendida. De 3 contratos relativos al numeral 4.5 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la afectación presupuestal de la estimación de obra, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.45.- No atendida. De 3 contratos relativos al numeral 4.6 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la factura del contratista de la estimación de obra, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.46.- No atendida. De 3 contratos relativos al numeral 4.7 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM</p>
--	---	--

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Arq. Ignacio Barajas Olea Jefe de Construcción Regional y Mantenimiento General, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:</p>
---	---	--	--

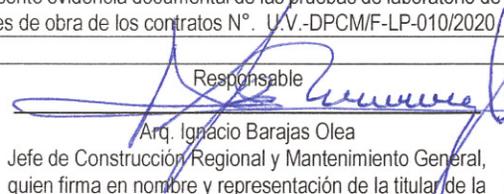
23 JUNIO 2021



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

<p>Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.46 Resumen de estimaciones. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.47 Estado de cuenta de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.48 Estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.49 Resumen de generadores de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-AD-094/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.50 Números generadores de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.51 Croquis o planos de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.52 Memoria fotográfica de la estimación. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.53 Hojas de bitácora (soporte del período estimado). Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-</p>	<p>1.75 Finiquito de obra. Para los contratos N°. U U.V.-DPCM/F-LP-008/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.76 Escrito donde informan al órgano interno de control de las modificaciones de los contratos de obra. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-067/2020.</p>	<p>no presentó evidencia documental del resumen de la estimación de obra, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.47.- No atendida. De 3 contratos relativos al numeral 4.8 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del estado de cuenta de la estimación de obra, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.48.- No atendida. De 3 contratos relativos al numeral 4.9 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la estimación de obra, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.49.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 4.10 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los resúmenes de generadores de las estimaciones de obras, de los contratos N°. U.V.-DPCM/F-AD-094/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.50.- No atendida. De 3 contratos relativos al numeral 4.11 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los números generadores de la estimación de obra, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.51.- No atendida. De 3 contratos relativos al numeral 4.12 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los croquis y planos de la estimación de obra, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.52.- No atendida. De 3 contratos relativos al numeral 4.13 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la memoria fotográfica de la estimación de obra, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.53.- No atendida. De 8 contratos relativos al numeral 4.14 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de las hojas de bitácora (soporte del período estimado) de las estimaciones de obra de los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-010/2020, U.V.-DPCM/F-AD-035/2020, U.V.-DPCM/F-AD-094/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.54.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 4.15 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de las pruebas de laboratorio de las estimaciones de obra de los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-010/2020</p>
---	--	---

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Ignacio Barajas Olea Jefe de Construcción Regional y Mantenimiento General, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 23 JUNIO 2021</p>
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

<p>010/2020, U.V.-DPCM/F-AD-035/2020, U.V.-DPCM/F-AD-094/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.54 Pruebas de laboratorio. Fundamento: ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-010/2020, U.V.-DPCM/F-AD-035/2020, U.V.-DPCM/F-LP-067/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-093/2020.</p> <p>1.55 Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-093/2020.</p> <p>1.56 Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-AD-093/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-094/2020.</p> <p>1.60 Notas de bitácora de conceptos extraordinarios. Fundamento: ROUV artículos del 83 al 86. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-093/2020.</p> <p>1.64 Planos correspondientes a la construcción final de la obra. Fundamento: -ROUV artículo 103. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-AD-034/2020, U.V.-DPCM/F-AD-035/2020, U.V.-DPCM/F-LP-067/2020, U.V.-DPCM/F-AD-093/2020, U.V.-DPCM/F-AD-094/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.65 Manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. (Según sea el caso). Fundamento: -ROUV artículo 103. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-021/2020, U.V.-DPCM/F-AD-035/2020, U.V.-DPCM/F-LP-067/2020, U.V.-DPCM/F-AD-093/2020, U.V.-DPCM/F-AD-094/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.67 Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM.</p>		<p>U.V.-DPCM/F-AD-035/2020, U.V.-DPCM/F-LP-067/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-093/2020.</p> <p>1.55.- No atendida. De 7 contratos relativos al numeral 4.17 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes, de los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-093/2020.</p> <p>1.56.- No atendida. De 6 contratos relativos al numeral 4.18 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes, de los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-AD-093/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-094/2020.</p> <p>1.57 a 1.59.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.60.- No atendida. De 3 contratos relativos al numeral 4.21 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de las notas de bitácora de conceptos extraordinarios, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-093/2020.</p> <p>1.61 a 1.63.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.64.- No atendida. De 8 contratos relativos al numeral 5.1 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los planos correspondientes a la construcción final de la obra, de los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-AD-034/2020, U.V.-DPCM/F-AD-035/2020, U.V.-DPCM/F-LP-067/2020, U.V.-DPCM/F-AD-093/2020, U.V.-DPCM/F-AD-094/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.65.- No atendida. De 8 contratos relativos al numeral 5.2 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, de los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-021/2020, U.V.-DPCM/F-AD-035/2020, U.V.-DPCM/F-LP-067/2020, U.V.-DPCM/F-AD-093/2020, U.V.-DPCM/F-AD-094/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p>
--	--	---

Elaboró



Arq. Juan Carlos Ortega Durán
Auditor de Obra Pública

Revisó



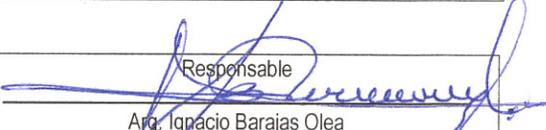
Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública

Autorizó



C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Responsable



Arq. Ignacio Barajas Olea
Jefe de Construcción Regional y Mantenimiento General,
quien firma en nombre y representación de la titular de la
Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Fecha de firma: 23/JUNIO/2021



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región
Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

<p>Fundamento: ROUV artículos 99 y 107. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020, U.V.-DPCM/F-LP-010/2020, U.V.-DPCM/F-LP-067/2020, U.V.-DPCM/F-AD-093/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.68 Acta administrativa de finiquito. Fundamento: ROUV artículos 99 párrafo 2º, 136, 137 y 138. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020.</p> <p>1.70 Acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato. Fundamento: ROUV artículos 99 último párrafo, 138 último párrafo y 140. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020.</p> <p>1.71 Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados. Fundamento: ROUV artículos 73 fracciones I y II, 101, 107 y 136. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020.</p> <p>1.72 Finiquito de obra. Fundamento: ROUV artículos 99 párrafo 2º, 136, 137 y 138. Para los contratos N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020 y U.V.-DPCM/F-AD-113/2020.</p> <p>1.75 Escrito donde informan al órgano interno de control de las modificaciones de los contratos de obra. Fundamento: ROUV artículos 76. Para el contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-067/2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo II, en su apartado Términos de Referencia para la Supervisión de Obra. Id. DPCM-GE-II-04.IV.- Integración del expediente único de obra pública. 		<p>1.66.- Atendida, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.67.- No atendida. De 5 contratos relativos al numeral 5.4 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de las actas de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020.</p> <p>1.68.- No atendida. De 5 contratos relativos al numeral 5.5 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del acta administrativa de finiquito, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020.</p> <p>1.69.- Atendida, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.70.- No atendida. De 5 contratos relativos al numeral 5.7 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020.</p> <p>1.71.- No atendida. De 5 contratos relativos al numeral 5.8 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020.</p> <p>1.72.- No atendida. De 5 contratos relativos al numeral 5.9 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del finiquito de obra, del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-008/2020.</p> <p>1.73 y 1.74.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.75.- No atendida. De 4 contratos relativos al numeral 6.4 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los escritos donde informan al órgano interno de control de las modificaciones del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-067/2020.</p>
---	--	---

Clasificación:

- A Daño Patrimonial
- B Probable Riesgo Económico
- C Incumplimiento de la Norma Jurídica

- D Incumplimiento de las normas de supervisión, administrativas y/o contables
- E Incumplimiento de metas, programas y objetivos
- F Fortalecimiento del Control Interno y los Procedimientos de Operación

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Arq. Ignacio Barajas Olea Jefe de Construcción Regional y Mantenimiento General, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: 23 JUNIO 2021</p>
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión documental

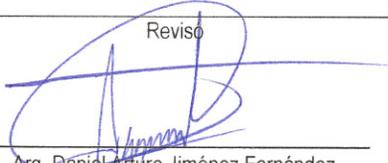
Recomendaciones Preventivas

Recomendación N°. 1

Referencia: Resultado Final N°. 1

La titular de la DPCyM deberá presentar un plan de capacitación en el que aborde los temas referentes a la integración de expedientes, obra y trámites administrativos que se deben conocer e implementarlo, con el fin de que cada año se cierre la mayor cantidad de obras, integrándolos en los expedientes unitarios de obra. (Situación también recomendada en las auditorías CG 1283/2016, CG 1372/2017, CG 1168/2018, CG 0119/2019 y CG 303/2020).

La presente y última página 7 de 7, forma parte de las Cédulas de Resultados del Informe de resultados finales de la revisión documental a los expedientes unitarios de obra de la auditoría N°. CG 0126/2021 a la “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2020-2021”. -----

<p>Elaboró</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Ignacio Barajas Olea Jefe de Construcción Regional y Mantenimiento General, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 23 / JUNIO / 2021</p>
---	---	--	--